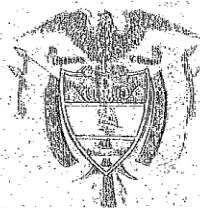


La República de Colombia



y en su nombre
El Colegio Parroquial
"Señor de los Milagros"

Aprobado por la Secretaría de Educación del Valle del Cauca según
Resolución No. 0229 del 11 de Abril de 1997.

Confiere a:

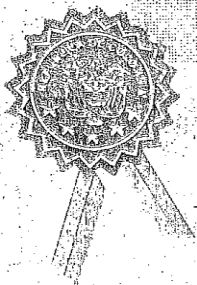
Soraya Molina

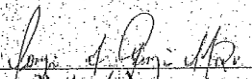
D. I. No. 31.994.265 de Cali

El Título de:

Bachiller Académico con Orientación
en Sistemas y Comercio

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes
y programas vigentes




Rector (a)


Secretaria

Anotado al Folio 71 del libro de Registro No. 01

República de Colombia



Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional,
mediante Resolución 2650 del 24 de Febrero de 1983.
Código SNIES 1726.

ACTA DE GRADUACIÓN 815
(Resolución de Rectoría RE-076 de 2016)

En la ciudad de Rionegro, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el día veintiocho (28) de octubre del año dos mil dieciséis (2016); la Universidad Católica de Oriente, en nombre de la República de Colombia y en desarrollo de la atribución conferida por los Artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992; con las directivas representadas por P. Darío Gómez Zuluaga, Rector; Jair Solarte Padilla, Secretario General y Elkin Alonso Ríos Osorio, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación; celebró sesión solemne y pública con el propósito de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios, confirió el Título de

**Licenciada en Educación Física,
Recreación y Deportes**
Código SNIES 15233

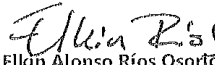
a:

Sorayi Molina
C. C 31.994.265 Cali

La graduanda pronunció el juramento de rigor comprometiéndose a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las leyes de la República de Colombia y los principios de la Universidad Católica de Oriente. Seguidamente el Señor Rector procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión.

Para constancia se firma esta acta por todos los que intervinieron en la ceremonia.

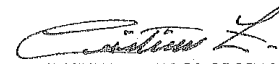

P. Darío Gómez Zuluaga
Rector


Elkin Alonso Ríos Osorio
Decano Facultad de Ciencias de la Educación


Jair Solarte Padilla
Secretario General

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No. 3, en el Folio No. 1358, Registro No. 5790 de la Universidad Católica de Oriente.

Refrendado en Rionegro (Antioquia), el día 28 de octubre de 2016.


MARIA CRISTINA ZULUAGA OROZCO
Admisiones y Registro

República de Colombia



Universidad Católica de Oriente

Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional,
mediante Resolución 2650 del 24 de Febrero de 1983.
Código SNIES 1726.

En atención a que

Sorayi Molina

Cédula de Ciudadanía N° 31.994.265 de Cali

Aprobó los estudios programados y cumplió con
las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de

Licenciada en Educación Física,
Recreación y Deportes

En testimonio de ello le expide el presente diploma en el municipio de Rionegro, Departamento de Antioquia,
República de Colombia, el día 28 del mes de Octubre del año 2016

Rector

Decano

Secretario General

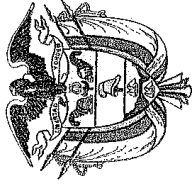
Anotado en el libro de registro de diploma N° 3 , en el folio N° 1350 , registro N° 5790
de la Universidad Católica de Oriente.

Refrendado en Rionegro, Antioquia, el día 28 de Octubre de 2016

Admisiones y Registro

002870

La República de Colombia



y en su nombre la

Institución Educativa Escuela Normal Superior "Jorge Isaacs"

Roldanillo - Valle del Cauca

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 1969 del 6 de septiembre de 2002, con acreditación de Calidad y Desarrollo por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 1324 del 13 de junio de 2003 y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 3012 del 19 de diciembre de 1997,

Confiere a

Sorayji Molina

Identificado(a) con C.C. No. 31.994.165 Expedida en Cali

El Título de

Normalista Superior

Con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental

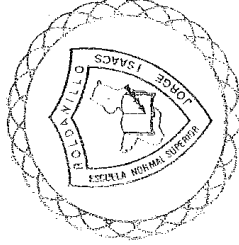
Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Ciclo Complementario, según los planes y programas vigentes contemplados en el Proyecto Educativo Institucional -PEI- de la Institución.

Rectora,

[Firma]

Dado en Roldanillo,

a. 20 de ... del año 2009



Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 95. Folio No. 21. Diploma No. 13100812644